

## Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL IBAGUÉ TOLIMA

Ibagué, ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación : 73-001-40-03-001-2021-00492-00

Clase de proceso : EJECUTIVO SINGULAR

Demandante : BANCO DE OCCIDENTE S.A.

Demandado : SANDRA EDITH GALEANO RODRIGUEZ

De la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaría del Juzgado, conforme lo prevé el art. 366 del numeral 1 del C.G.P., el Despacho le imparte su **APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ